

## ACTA DE LA REUNIÓN N° 13 DE LA CoPIC

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día viernes 11 de agosto de 2006 en la sede del INTA sita en la calle Rivadavia 1439, se reúne la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC), integrada de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo Sectorial del INTA homologado por Decreto 127/06, estando presentes los siguientes representantes: por APINTA: Luis Cuestas y Gerardo Dürselen, por ATE: José Luis Perea, por UPCN: Gladys Salto, por el INTA: Susana Mirassou, Guillermo Santana, Miguel Machi, Hebe Julián, Pedro de Larrechea y Ricardo Rodríguez.

PRIMERO: La representación de APINTA solicita se comuniquen los mecanismos requeridos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 115 del CCTS INTA en cuanto a la identificación y reconocimiento de tareas insalubres y/o riesgosas.

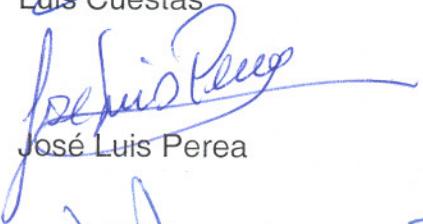
SEGUNDO: Se toma intervención en los recursos de reconsideración contra el reencasillamiento, presentados bajo Expedientes 2006 N° 121897, 121852, 121929, 121947, 121752, 121765, 121890, 121298, 121300, 121303, 121882, 121787, 121794, 122177, 121863, 121654, 121831, 121842, 121926, 121662, 121306, 121746, 122116, 121783, 121342, 121749, 121797, 121784, 122080, 122006, 121565, 121657, 121931, 121884, 121660, 121751, 121304, 121902, 121555, 121750, 122081, 121948

TERCERO: Se reitera la necesidad de que los Centros donde se hayan designado representantes gremiales de UPCN para integrar las Juntas de reubicación escalafonaria en su carácter de veedores, que a esos efectos, procedan a citarlos con anticipación suficiente (mínimo de tres días) mediante notificación formal.

No siendo para más y previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas, firmando los comparecientes copia del acta.

  
Luis Cuestas

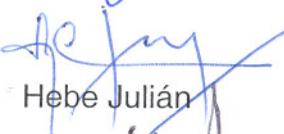
  
Gerardo Dürselen

  
José Luis Perea

  
Gladys Salto

  
Susana Mirassou

  
Guillermo Santana

  
Hebe Julián

  
Miguel Machi

  
Pedro de Larrechea

  
Ricardo Rodríguez